MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: **10-817-2024-003112**
Fecha: 31/07/2024 - 05:24 PM
Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Destinatario: WILFREDO GRAJALES ROSAS
No. Folios: 2 Anexos: 31

110301

Bogotá D.C.,

PARA: WILFREDO GRAJALES ROSAS, Director General - Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno IPES

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Enero-Junio 2024)

Respetado Director :

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 221 del 06 de junio de 2023 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones",* donde enuncia en el numeral 5. del articulo 29 lo siguiente:

"***Articulo 29. Seguimiento MECI.*** *Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.*

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:

(…)

5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoria interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoria interna,

de la ejecución del plan anual de auditoria, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoria, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoria (…)".

Teniendo en cuenta esta disposición, esta Asesoría se permite presentar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el IPES, el resultado del primer semestre vigencia 2024 de las actividades propuestas a través del Plan Anual de Auditoria aprobado por los mismos a través de sesión llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2023.

Por tratarse de un informe de Ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables de ser necesario implementen acciones de mejora, por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

Cordialmente,

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

Anexo: Informe primer Semestre 2024 - Treinta y un (31) folios

Con copia: NORA CAROLINA GARCIA ROJAS, Subdirectora Administrativa y Financiera
WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E)
CARLOS MAURICIO TORRES VEGA, Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
NICOLAS SUAREZ CASALLAS, Subdirector de Formación Empleabilidad
FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTA, Subdirector Jurídico y de Contratación
JASON OSWALDO SANCHEZ, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)
SEBASTIÁN MOYA BARBOSA, Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		31/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☐ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☐ Direccionamiento estratégico y planeación ☐ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno con corte al 30 de Junio de 2024		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PO-016- Proceso Evaluación integral PVO1-PD-001 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas. PV01-FO-020 Plan Anual de Auditorías Internas		
Responsable del proceso	Asesoría de Control Interno		
Objetivo	Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto para la Economía Social IPES durante el primer semestre de la vigencia 2023 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, del Decreto 221 del 06 de junio de 2023 “Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”		

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Alcance	Seguimiento a las acciones realizadas durante el 01 de enero al 30 de junio de 2024, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023.
Periodo de ejecución	Del 26 de julio al 03 de agosto de 2024.
Equipo auditor y/o evaluador	Andrés Méndez Jiménez
Documentación analizada	Cumplimiento de las actividades propuestas en el marco del Plan Anual de Auditoria, aprobado por el CICCI en sesión del 06 de diciembre de 2023. Cumplimiento de las Resolución 049 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento" y Resolución 050 del 2021.

RESULTADOS

NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

LEY 87 DE 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". *Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos.*

Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 221 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

Resolución 049 de 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento"

OBSERVACIONES:

El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; "*Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral deseguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, delcumplimiento a la política de administración del riesgo y*

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoria (…)".

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por la asesoría, así:

1.VERIFICACION DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EN EL IPES

Mediante la Resolución No 049 de 24 de febrero de 2021 "Por *la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social-IPES"*, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del IPES, en un rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

En esta Resolución se mencionan las funciones que tiene el comité, contempla quienes integraran este y sus responsabilidades, también estipula las funciones del presidente y la secretaria técnica, las sesiones que se deben llevar a cabo, donde establece que se reunirá mínimo cuatro (4) veces en el año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado el periodo evaluado (1° semestre) se evidencia que se llevaron a cabo dos sesiones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno así:

1° Sesión del CICCI de fecha 22 de abril de 2024; cuyo propósito fue la de revisar el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024 *(ejercicio de tercera línea),* Seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional – 1° semestre, Resultado seguimiento plan de mejoramiento interno y externo (generación de Alertas), Plan de Auditoría PAD 2024 Contraloría de Bogotá, Seguimiento a la Administración del riesgo en el IPES, Seguimiento al estado de la actualización documental MOP, Estado del Plan estratégico de Talento Humano bajo el reporte que se hace a través de la SAF como primera línea de defensa, la SDAE como segunda línea y la Asesoría de Control Interno dentro de un ejercicio de tercera línea, de la siguiente manera:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

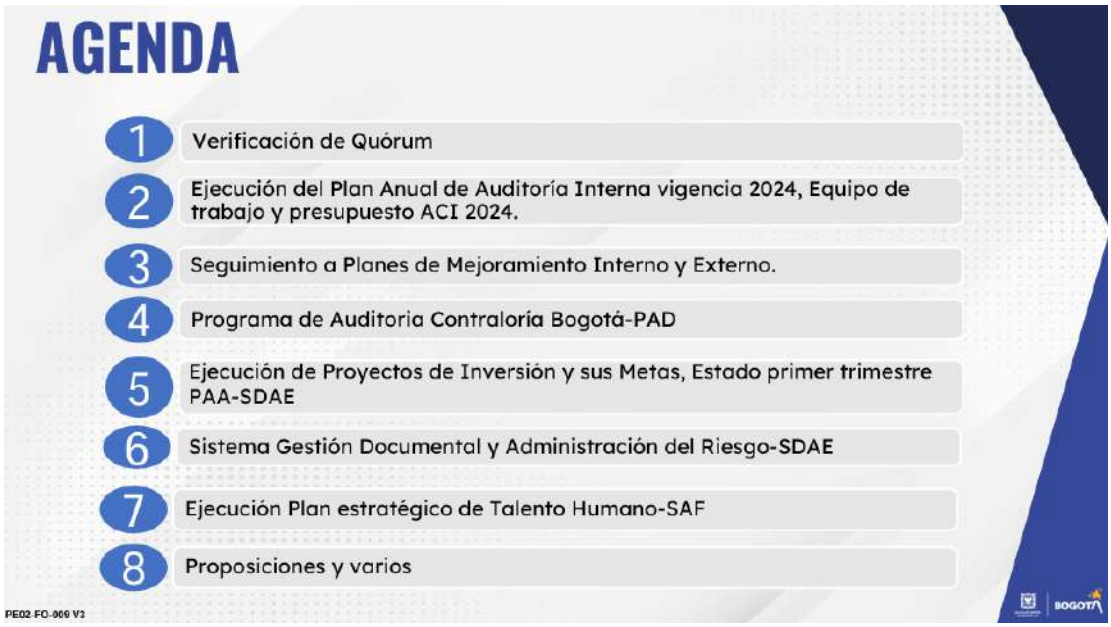

2° Sesión del CICCI de fechas de 19 y 31 de julio de 2024, se programó sesión CICCI con el propósito de tratar las siguientes temáticas como instancia decisoria - línea estratégica: Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024 (ejercicio de tercera línea), Seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional-primer semestre, Resultado seguimiento plan de mejoramiento interno y externo (generación de Alertas), Resultados de

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Auditoría PAD 2024 Contraloría de Bogotá, Seguimiento a la Administración del riesgo en el IPES, Seguimiento al estado de la actualización documental MOP, Estado del Plan estratégico de Talento Humano, Gestión de Cartera y Estado de la SDQS

Lo anterior bajo el reporte que se hace a través de la SAF como primera línea de defensa, la SDAE como segunda línea y la Asesoría de Control Interno dentro de un ejercicio de tercera línea, de la siguiente manera:

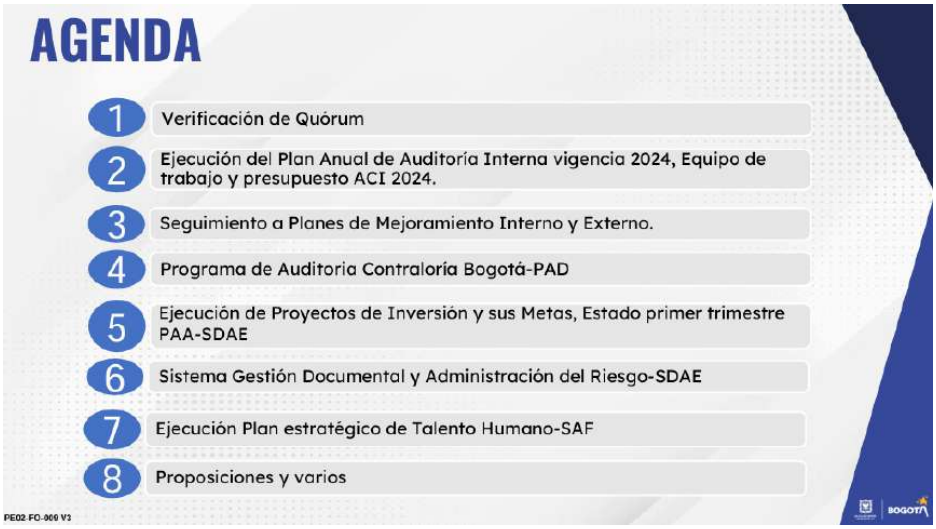

2. RESULTADO INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2024

Conforme a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 artículo 9, modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156, el cual establece:

"(…)ARTÍCULO 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.

(…)

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (…) (Subrayado fuera del texto)

De acuerdo a lo anterior, desde la Asesoría de Control Interno se presenta el resultado de la verificación realizada al estado del Control Interno del Instituto para el primer semestre 2024, en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de defensa, dando aplicación al instrumento remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública del 30 de mayo de 2020 acompañado del "Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno".

El objetivo del informe es adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Resultados consolidados:

Para el primer semestre del año y dado el periodo de cambio al nuevo Plan de Desarrollo Distrital, se evidencio a nivel de la mirada independiente por parte de la Asesoría de Control Interno que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando a nivel del Instituto para la Economía Social -IPES; sin embargo, este Sistema siempre será objeto de mejora continua. Lo anterior, por las proyecciones que pueda presentarse a nivel de la nueva Administración frente al rumbo de los objetivos institucionales en la mejora de la gestión institucional.

Lo anterior, se pudo evidenciar frente al cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoria para la vigencia, donde a través de la Auditoria regular llevada a cabo a la Gestión de Cartera IPES, así como en los informes y seguimientos de ley presentados, se identificó que la estructura del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, se encuentran operando en sus diferentes componentes.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la política de Administración del Riesgo en su versión 8, se estable que para el cada vigencia se debe actualizar la misma, lo que hace que se fortalezcan los lineamientos a nivel institucional para un manejo adecuado de los mismos bajo la responsabilidad de los diferentes procesos.

Se encuentra que posiblemente por la armonización presentado en el primer semestre del año en el Distrito, hizo que la actualización del MOP -Sistema Integrado de Gestión SIG-MIPG, no haya presentado un avance significativo dado que aunque se trabajaron algunos documentos institucionales, a la fecha existen algunos desactualizados que hacen que no refleje la realidad del control como se encuentra operando, para lo cual es importante que cada una de las Subdirecciones y Oficinas continúe con el trabajo que viene adelantando de la mano de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-SDAE

El estado del Sistema de Control Interno es del 87% a 30 de junio de 2024, mostrando un aumento de 2% por cuanto el porcentaje logrado a Diciembre de 2023 fue de 85%, esto se explica a nivel de cada componente de la siguiente manera:

Ambiente de Control: alcanza un total de 89% de calificación reflejando un incremento del 4% frente al periodo anterior.

Evaluación de Riesgo: : no muestra variación frente al periodo anterior se mantiene en una calificación del 79%.

Actividades de Control: no muestra variación frente al periodo anterior se mantiene en una calificación del 83%.

Información y Comunicación: alcanza un total del 82 % frente reflejando un incremento de 7% frente al periodo anterior.

Monitoreo y Supervisión: no muestra variación frente al periodo anterior se mantiene en una calificación del 100%.

De acuerdo con el ejercicio anterior el IPES, presenta los siguientes resultados por componente del MECI con corte al 30 de junio del 2024

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	89%	FORTALEZAS - Dentro de la estructura del control en el Instituto se cuenta en cumplimiento de la Resolución 049 de 2021 con el Comite Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, como una instancia decisoria a traves de la cual se evaluan diferentes aspectos relacionados con la ejecución del Plan Anual de Auditoria para la vigencia, estado de los proyectos de inversión en su ejecución fisica y presupuestal, operación de la Administración del Riesgo frente a la mirada de segunda linea de defensa ejercida por la SDAE, gestion de la reservas presupuestales y pasivos exigibles, estado del plan estrategico de Talento Humano, entre otros temas. -Se encuentra en proceso la actualización de la politica de Administración del Riesgo, la cual sera aprobada a nivel del CICCI, donde se buscara fortalecer los lineamientos a nivel de su identificación, evaluación y valoración de los controles. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos dado por el Departamento Administrativo de la Función Publica como instancia rectora del tema a nivel del Gobierno Nacional. - Se evidencia un ejercicio de seguimiento y evaluación de los planes, programas y metas con los que cuenta la entidad. DEBILIDADES - Persiste la necesidad en el marco de los preceptos de MIPG, de que exista una articulación en los lineamientos que se den por parte del Comité Institucional de Control Interno y su coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Se encuentran a nivel del SCI que aun no se cuentan con controles efectivos a nivel de los procesos y procedimientos ya que algunos al estar desactualizados hacen que no esten operando.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas
Evaluación de riesgos	Si	79%	FORTALEZAS El Instituto cuenta con una Política para la Administración de los Riesgos, acorde con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública como organismo rector del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Dentro de marco de niveles de resposabilidad y autoridad en el IPES, se realiza seguimiento por parte de la primera y segunda linea de defensa frente a los riesgos de gestión y corrupción identificados. Se cuenta para la vigencia 2024 con un plan anual de auditoria por parte de la Asesoria de Control Interno, la cual se fundamenta en un esquema de auditoria basada en riesgos, con el proposito de evaluar la efectividad de los controles existentes e identificar posibles situaciones riesgos. DEBILIDADES: Continuar con los seguimientos en la adminstración del Riesgos adoptados a nivel Institucional, permitiendo así mantener una actualización permanente de los mismos e igualmente de los controles aplicados. A nivel del ejercicio efectuado por la tercera linea de defensa (Asesoria de Control Interno) persisten las debilidades a nivel de la identificación de los riesgos por parte de los lideres de proceso, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la ACI a traves del ejercicio de auditoria interna al igual que las deficiencias en la ejecución de los controles a nivel de los responsables .

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas
Actividades de control	Si	83%	FORTALEZAS A pesar de que no presente avance frente al periodo anterior de evaluación, se cuenta con los siguientes aspectos: - Se dispone de la herramienta SUITEVISION, la cual se encuentra en permanente proceso de mejora continua, lo anterior acorde con las necesidades y proyección del Instituto. En dicha herramienta, se encuentra dispuesta la información atinente a cada uno de los trece (13) procesos con los que cuenta la entidad; esto es, procesos, procedimientos, formatos, Planes de Acción con las actividades asociadas y la ejecución para cada una de ellas, entre otros. - Dentro del marco del Sistema de Control Interno en el Instituto, se realizan periódicamente diferentes Comités entre ellos: Comité Directivo,Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, Comité de Contratación, Comité de Inventarios, Comité de Cartera, Comite de Saneamiento Contable., donde se evalúan los temas que competen a los mismos convirtiéndose éstos, en un soporte para tomar decisiones cuando a ello haya lugar. - Se continua dentro del ejercicio de tercera linea de defensa, con el seguimiento por parte de la Asesoria de Control Interno a la efectividad de los controles a traves de auditorias o informes presentados a la Alta Dirección o a nivel del CICCI. DEBILIDADES - Validar a la luz de la primera linea de defensa (resposables de procesos IPES) los controles con los que se cuentan a nivel de los riesgos identificados. - Generar a nivel de los actores dentro del Sistema de Control Interno en el Instituto, una verdadera cultura del control a la gestión.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas
Información y comunicación	Si	82%	FORTALEZAS - El Instituto cuenta con diferentes medios de difusión y comunicación tales como: Boletines Institucionales. Cartelera, Pagina WEB, Correo interno y externo, PBX, Redes Sociales, que permite de esta manera una transparencia activa . - Se cuenta con sistemas de información misional (HEMI-GOOBI- SUITEVISION) que permite la toma de decisiones a nivel de la gestión institucional . - Se llevo a cabo en el periodo, la Rendición de Cuentas del cuatrenio con motivo del cierre del plan de desarrollo, la cual estuvo dirigida a todos los grupos de valor e interes, siguiendo los lineamientos dispuestos por la Veeduria Distrital. DEBILIDADES - Se sigue encontrando con respecto a la vigencia anterior, la fuga de capital intelectual debido a los cambios de personal, lo que hace que no exista una buena gestión del conocimiento en el Instituto. - Ausencia de mecanismos que permitan evaluar la efectividad y satisfaccion de la información brindada a traves de los diferentes canales. - Determinar inventario de canales de comunicación tanto internos y externos y evaluar su efectividad.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas
Monitoreo	Si	100%	FORTALEZAS -Se han llevado a cabo las Auditorías Internas, informes y seguimientos de ley, acompañamientos, evaluación a los planes de mejoramiento institucional (interno y externo), de acuerdo con el Plan Anual dispuesto para vigencia; el cual, fue aprobado en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Bajo este contexto, la ejecución de las auditorías internas, a través de un enfoque basado en el riesgo, se considera que ha proporcionado en cierta medida un aseguramiento en cuanto a los resultados finales de las auditorías Internas, dado que estos son insumos importantes para la toma de decisiones de cara al cumplimiento de los objetivos institucionales. -Se cuenta con mecanismos para evaluar la gestión institucional (plan de acción , hojas de vida del indicador, seguimiento a los riesgos Institucionales en cada uno de los trece (13) procesos con los que cuenta la entidad a nivel de la primera y segunda linea de defensa DEBILIDADES -Se debe continuar con el trabajo de interiorización a todo el personal sobre el tema de las líneas de defensa establecidas en el Modelo SIG- MIPG. -Generación de una mayor cultura del control por parte del esquema de linea de defensa que permita realizar un ejercicio de evaluación y seguimiento.

Recomendaciones:

- Persiste la necesidad en el marco de los preceptos de MIPG, de que exista una articulación en los lineamientos que se den por parte del Comité Institucional de Control Interno y su coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Validar a la luz de la primera línea de defensa (responsables de procesos IPES) los controles con los que se cuentan a nivel de los riesgos identificados.

- Generar a nivel de los actores dentro del Sistema de Control Interno en el Instituto, una verdadera cultura del control a la gestión.

- Se encuentran a nivel del SCI que aún no se cuentan con controles efectivos a nivel de los procesos y procedimientos ya que algunos al estar desactualizados hacen que no estén operando.

- Se sigue encontrando con respecto a la vigencia anterior, la fuga de capital intelectual debido a los cambios de personal, lo que hace que no exista una buena gestión del conocimiento en el Instituto.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- Continuar con los seguimientos en la administración del Riesgos adoptados a nivel Institucional, permitiendo así mantener una actualización permanente de los mismos e igualmente de los controles aplicados.

- A nivel del ejercicio efectuado por la tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno) persisten las debilidades a nivel de la identificación de los riesgos por parte de los líderes de proceso, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la ACI a través del ejercicio de auditoria interna al igual que las deficiencias en la ejecución de los controles a nivel de los responsables.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – DURANTE LA VIGENCIA 2024

El Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 con corte al 30 de junio se viene ejecutando en cumplimiento a los cinco roles dispuestos por el Decreto 648 de 2017, a través del cual se han adelantado actividades ejecutadas de la siguiente manera:

Tabla 1: ***Ejecución Plan de Auditorías (Interno / Externo) a 30 de junio de 2024***

Plan de Auditorias(Interno /Externo)	% de Actividades Programadas	% de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
Plan Anual de Auditoría Interna Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	**76**	**36**	**47%**
Plan de Auditoría Distrital de la contraloría de Bogotá	**3**	**2**	**66%**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

EJECUCION PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Productos

Auditorías Regulares y Especiales basadas en Riesgos

Informes y Seguimientos de Ley

Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos y Externos

En reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 6 de diciembre de 2023, fue aprobado el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2024.

Fueron programadas **4** auditorias regulares, **66** informes de ley y seguimientos de ley, **4** campañas, **2** capacitaciones, acompañamientos permanentes a comités y sorteos. A la fecha se ha ejecutado el **47%** del plan.

E02-FO-009 V3

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Plan de Auditoría Distrital – PAD -Vigencia 2024

ÍTEM	TIPO DE PROCESO	PROCESO	FECHAS
1	FINANCIERA Y DE GESTION	EVALUAR LA GESTIÓN FISCAL VIGENCIA 2023 (Cerrada)	09/01/2024 a 12/06/2024
2	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS CIVILES REALIZADOS EN LOS PUNTOS COMERCIALES. VIGENCIA 2023 (Cerrada)	22/04/2024 a 28/06/2024
3	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS CIVILES REALIZADOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO PROYECTO 7548 METAS 2 Y 3. VIGENCIAS 2020, 2021,2022, 2023 Y 2024 (en proceso)	02/07/2024 a 09/10/2024

Fuente: http://www.contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/planes-programas

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- ✓ Continuidad del Proceso Administrativo,
- ✓ Revaluación de los planes establecidos,
- ✓ Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Entidad.

Los roles de la Asesoría de Control Interno del IPES se desarrollan con base en lo dispuesto en el Decreto 648/2017, siendo estos:

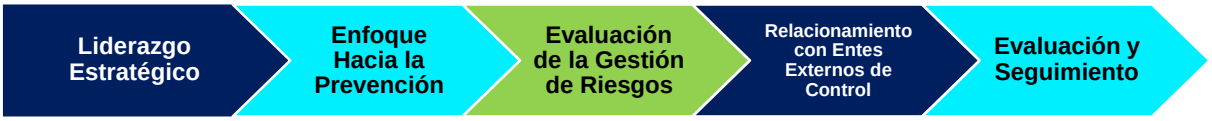

En la ejecución del plan anual de auditoría interna propuesto, la Asesoría de Control Interno viene dando cumplimiento a sus roles de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 648/2017, mediante la realización de:

- ✓ Informes y Seguimientos de Ley, así como de alertas de control denominadas Funciones Preventivas, relacionado con el rol “Enfoque hacia la Prevención”
- ✓ Auditorías regulares y especiales que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y la “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.
- ✓ Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” de la gestión.
- ✓ Coordinación de la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control, garantizando la pertinencia, oportunidad e integridad de las respuestas entregadas por el IPES, así como el apoyo en la rendición de cuenta y planes de mejoramiento en la plataforma SIVICOF, y la asesoría en la formulación de planes de mejoramiento, todas actividades relacionadas con el “Relacionamiento con Entes Externos de Control”.
- ✓ Estrategias para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley a la Asesoría de Control Interno en ejecución de su rol “Liderazgo Estratégico”.

3.1 Auditorías Internas

Dando cumplimiento normativo al: 1) Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna – MIPP del Instituto de Auditores Internos –IIA Global; 2) Guía de Auditoría para Entidades

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Públicas –V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública; 3) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Decreto 1499 de 2017.

En cumplimiento del rol de evaluación y Seguimiento, se llevó a cabo una (1) Auditoría Regular basadas en Riesgos, cuyos resultados fueron los siguientes:

Tabla 2. *Auditorias Regulares 2024*

N°	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EN PROCESO	PENDIENTE
	Auditorías Regulares				
1	**GESTION DE CARTERA:** **A través de:** 1) Ciclo de recaudo 2) Debido cobrar 3)Cobro Coactivo 4) Cobro Persuasivo 5) Tarifas 6) otros aspectos	1	1		
2	**OBRA CIVILES EN PDM** **7548 "Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado"** 1) Mantenimiento y Reforzamiento de la infraestructura 2) Estado de Contratos 3) Implementación Planes de Mejoramiento Contraloría y/o Internos	1		1	

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

N°	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EN PROCESO	PENDIENTE
3	**GESTION DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO VIGENTES:** A través de: 1) Tiempo de trámite de un contrato 2) Contratos Vigentes de PDM -Alternativas y puntos comerciales 3) Proceso de Apoyo GESTIÓN JURÍDICA 4) Proceso de Apoyo GESTIÓN CONTRACTUAL	1			1
4	**GESTION DE NOMINA (AUDITORIA ESPECIAL) :** A través de: 1) Procesos Gestión de Talento Humano - Nomina	1		1	
	TOTALES	**4**	**1**	**2**	**1**
	%	**100%**	**25%**	**50%**	**25%**

Tabla 3. *Auditoria a los proyectos 7548, 7772 y 7773*

Auditoria No 1	Auditoría regular de Recaudo y Gestión de Cartera
Objetivo	Verificar los lineamientos establecidos para gestionar de forma eficiente y eficaz del RECAUDO y la GESTIÓN DE CARTERA generada frente a los grupos de valor y/o interés del Instituto Para la Economía Social IPES, evaluando los procedimientos determinados para la gestión, seguimiento y recuperación de los saldos adeudados por concepto de los contratos de arrendamiento, uso y aprovechamiento y demás, iniciando desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el pago de la cartera con corte al 31 de diciembre de 2023.
Alcance	El Alcance se determinó como resultado de un análisis de: • Procesos críticos de relevancia según tamaño del Impacto de Riesgo. • Nivel de Criticidad (procesos sin identificación de riegos, carencia de controles, alta rotación de personal, cambio de funciones, procedimientos, eventos recientes, SDQS, etc.) • Exposición a eventos externos e internos del Instituto. • Criterio profesional de los auditores aprobado por la Asesoría de Control Interno. • Disponibilidad de recurso humano, técnico, financiero, etc.
Resultados	El ejercicio de auditoria presento un total de 12 observaciones distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONES COMPARTIDAS			
SGRSI	SESEC	SAF	TOTAL OBSERVACIONES
8	6	9	**12**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Auditoria No 1	Auditoría regular de Recaudo y Gestión de Cartera

Las cuales se traducen en las siguientes situaciones generales:

N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
		SGRSI	SESEC	SAF
Observación 1	Inconsistencias entre la información reportada por la misional vs el estado de contratos de uso y aprovechamiento en GOOBI y el número de beneficiarios reconocido en cartera a 31-dic-2023.	X	X	
Observación 2	Deficiente gestión de las áreas misionales frente a las novedades por fallecimiento de los beneficiarios de las alternativas comerciales y plazas de mercado.	X	X	
Observación 3	Inadecuado reconocimiento contable de Derechos Económicos de la entidad por la no generación de las novedades de cartera en la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI (Recibo de Cobro).	X		X
Observación 4	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.3 Reconocimiento, del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, respecto a cuentas de orden.			X
Observación 5	Posibilidad de vulneración de la seguridad e Integridad física de funcionarios al igual que, la pérdida o robo durante el traslado del dinero recibido en efectivo en la Ventanilla de la sede administrativa del IPES.			X
Observación 6	Inadecuado Control y Depuración de la Cuenta 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado, en especial por la no generación de Recibos de Cobro en las alternativas comerciales pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI.			X

N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
		SGRSI	SESEC	SAF
Observación 7	Inconsistencias en la base de datos de cartera de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI Vs Contabilidad GOOBI.	X		X
Observación 8	Inoportunidad en la causación de cuentas por cobrar correspondiente a la vigencia 2023, y fueron causadas en la vigencia 2024 pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI, por entrega extemporánea de la información.	X		X
Observación 9	Diferencias en el recalculo del saldo en cartera de terceros pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI vs saldo en cartera 2021 a 2023.	X		X
Observación 10	Incumplimiento de la Resolución No. 234 de 2020 en la cual indican la periodicidad de las sesiones del Comité de Recaudo y Cartera.			X
Observación 11	Cartera legalizada de plazas de mercado que durante la vigencia 2023 cumplió cinco años.	X	X	X
Observación 12	Desinformación o información incompleta a los beneficiarios sobre sus saldos de cartera.	X	X	X
TOTALES		8	6	9

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

El Plan de Auditoría Interna y el informe de auditoría entregado por la Asesoría de Control Interno pueden ser consultados en la página web de IPES:

https://ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2024

Así mismo, de acuerdo con los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Alta Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

3.2 Informes de Ley

Durante el primer semestre de la vigencia 2024 se han efectuaron los siguientes 11 informes de Ley:

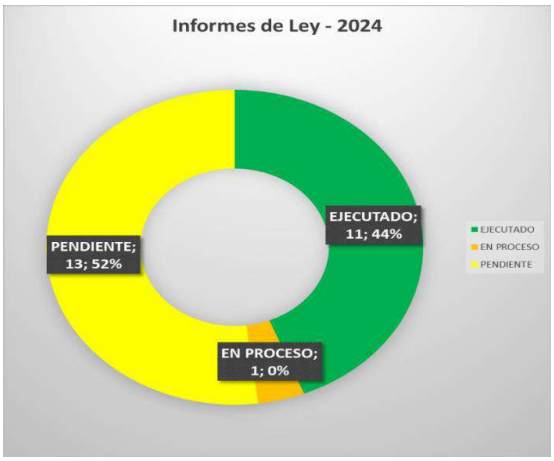

Tabla 4. *Informes de ley 2024*

	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADO	EN PROCESO	PENDIENTE
N°	Informes de Ley				
1	Informe semestral de Control Interno	2	1		1
2	Seguimiento Instrumentos técnicos de Control Interno	2	1		1
3	Plan Anticorrupción	3	1		2
4	Informe Austeridad en el gasto Publico - trimestre	4	1	1	2
5	Informe Evaluación a la Gestión Institucional- Gestión por Dependencias	1	1		
6	“Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”	1	1		
7	Informe Derechos de Autor	1	1		
8	Informe PQRS	2	1		1
9	Informe SIPROJWEB	2			2
10	Informe seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico	1	1		
11	Seguimiento a las acciones de Racionalización formuladas	3			3

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

12	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI - Reporte FURAG	1	1		
13	Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo-cierre plan de desarrollo	2	1		1
	TOTALES	**25**	**11**	**1**	**13**
	%	**100%**	**44%**	**4%**	**52%**

3.3 Seguimientos de Ley

Durante la vigencia 2023 se han efectuaron los siguientes 9 seguimiento de Ley:

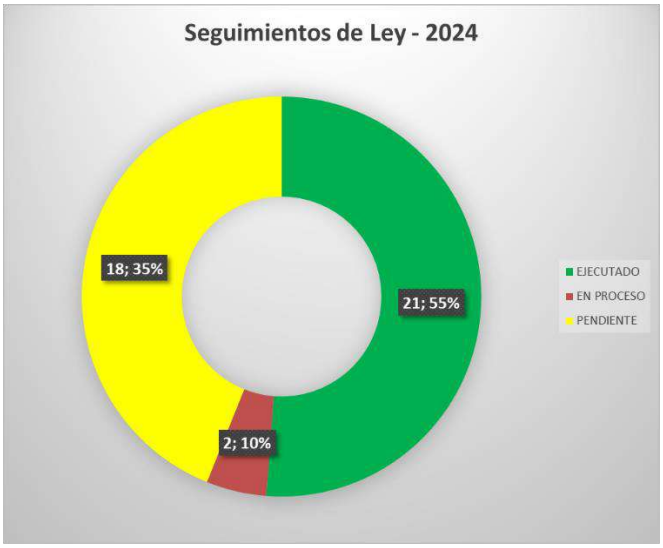

Tabla 5. *Seguimientos de ley 2024*

	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADO	EN PROCESO	PENDIENTE
N°	**Seguimientos de Ley**				
13	Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría	6	3		3
14	Seguimiento plan de mejoramiento Interno	6	4		2
15	Seguimiento Directiva 008 de 2013	1	1		
16	Seguimiento SIDEAP	2	1		1
17	Rendición Mensual de la cuenta SIVICOF	12	6	1	5
17	Rendición Anual- Cuenta SIVICOF	1	1		

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

18	Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno- Auditoria Proyecto 7548 vigencia 2022	1		1	
19	Seguimiento Obras Inconclusas (27 feb 2024) abril no	11	5		6
20	Seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental - Verificar el Cumplimiento de las normas ambientales	0			0
21	Seguimiento cumplimiento Ley 1712 -Ley de transparencia - (solicitud Veeduría)	1			1
	TOTALES	**41**	**21**	**2**	**18**
	%	**100%**	**51,2%**	**5%**	**43,9%**

Así mismo, de acuerdo con los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

3.4 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno

Durante la vigencia 2024 la Asesoría de Control Interno – ACI, en cumplimiento al rol de "Evaluación y Seguimiento", realizó verificación permanente al estado de las 166 acciones de mejoramiento resultado de las auditorías internas realizadas a los procesos de la entidad. que conformaban el Plan de Mejoramiento Interno - PMI con corte a diciembre de 2023, (92 en CHIE y 74 en SUITE).

Resultado de estos seguimientos, esta Asesoría generó diversas alertas mediante memorandos dirigidos a las subdirecciones y/o oficinas, donde se solicita a los responsables adelantar las gestiones pertinentes y registrar las evidencias que permitan el cumplimiento y cierre a estas acciones en los aplicativos CHIE y SUITE VISION:

Tabla 1. *Radicación Alertas Seguimiento PMI 2024*

N°	RADICADOS	DEPENDENCIA	FECHA
1	10-817-2024-002840	DG	5-jul-24
2	10-817-2024-002770	OCDI	28-jun-24
3	10-817-2024-002771	SAF	28-jun-24
4	10-817-2024-002772	SESEC	28-jun-24
5	10-817-2024-002773	OAC	28-jun-24
6	10-817-2024-002774	SDAE	28-jun-24
7	10-817-2024-002775	SFE	28-jun-24
8	10-817-2024-002776	SJC	28-jun-24
9	10-817-2024-002777	SGRSI	28-jun-24
10	10-817-2024-002312	SGRSI	27-may-24
11	10-817-2024-002313	SJC	27-may-24
12	10-817-2024-002314	DG	27-may-24

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

N°	RADICADOS	DEPENDENCIA	FECHA
13	10-817-2024-002315	OAC	27-may-24
14	10-817-2024-002316	OCDI	27-may-24
15	10-817-2024-002317	SAF	27-may-24
16	10-817-2024-002318	SDAE	27-may-24
17	10-817-2024-002319	SFE	27-may-24
18	10-817-2024-001602	Subdirecciones y Oficinas	26-mar-24
19	10-817-2024-001326	OAC	1-mar-24
20	10-817-2024-001328	SESEC	1-mar-24
21	10-817-2024-001329	SFE	1-mar-24
22	10-817-2024-001330	SGRSI	1-mar-24
23	10-817-2024-001331	SJC	1-mar-24
24	10-817-2024-001332	DG	1-mar-24
25	10-817-2024-001333	OCDI	1-mar-24
26	10-817-2024-001334	SAF	1-mar-24
27	10-817-2024-001335	SDAE	1-mar-24

En este sentido, se adelantó acompañamiento y orientación con los enlaces de cada una de las subdirecciones y/o oficinas que así lo solicitaron, logrando el cierre efectivo de 56 acciones, es decir a fecha de corte de este informe el PMI cuenta con un total de 110 acciones de mejoramiento en ejecución (56 acciones en ejecución registradas en el aplicativo CHIE y 54 acciones en ejecución registradas en SUITE VISIÓN):

Tabla 2. *Cierre de Acciones 2024*

Acciones de Mejoramiento	Corte a 31/12/2023	Corte a 30/07/2024	Cierre 2024
CHIE	92	56	36
SUITE	74	54	20
TOTAL	**166**	**110**	**56**

En la siguiente tabla, se relaciona el número de acciones de mejoramiento que han sido tramitadas por cada subdirección y/o oficina en la presente vigencia, dando cumplimiento y cierre a las actividades propuestas en los planes de mejoramiento:

Tabla 3. *Gestión de cierre realizada por las dependencias 2024*

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

DEPENDENCIA	CHIE	SUITE
DG	0	N/A
OAC	2	N/A
OCDI	2	N/A
SAF	24	7
SDAE	4	N/A
SESEC	1	4
SFE	1	2
SGRSI	1	7
SJC	1	0
TOTAL	**36**	**20**

Al realizar la consolidación de las acciones que se encuentran en los dos aplicativos, encontramos un total de 110 acciones “En Ejecución” (abiertas) y que en aras de la mejora continua deberán ser gestionadas por cada oficina o subdirección en el corto plazo, priorizando especialmente aquellas que se encuentran en estado “Vencidas”, es decir aquellas cuya fecha de finalización se encuentra expirada y no se ha adelantado la gestión correspondiente para su cumplimiento y cierre:

Tabla 4. *Acciones abiertas por dependencias PMI a julio-2024*

	DEPENDENCIA	CHIE	VENCIDAS CHIE	SUITE VISIÓN	VENCIDAS SUITE	TOTAL ACCIONES EN EJECUCIÓN	TOTAL ACCIONES VENCIDAS	PESO
1	DG	2	2	0	0	2	2	2%
2	OAC	4	4	0	0	4	4	4%
4	SAF	36	36	23	10	59	46	54%
5	SDAE	2	2	0	0	2	2	2%
6	SESEC	1	1	0	0	1	1	1%
7	SFE	3	3	8	2	11	5	10%
8	SGRSI	1	1	17	17	18	18	16%
9	SJC	7	7	6	0	13	7	12%
	TOTAL	**56**	**56**	**54**	**29**	**110**	**85**	**100%**

Sobre el particular, se observa que el 77% del PMI se encuentra en estado “Vencido”, al registrar en CHIE la totalidad de las acciones vencidas y en SUITE VISIÓN 29 acciones cuya fecha de cumplimiento ya expiro.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el desarrollo de este seguimiento se pudo establecer que de las 166 acciones que conformaban el plan de mejoramiento interno con corte a 31 diciembre de 2023, durante la presente vigencia se gestionó el cierre de **56 acciones**, las cuales luego de ser revisadas por el auditor generaron un 100% de cumplimiento.

En este sentido, a fecha de corte de este informe, el plan de mejoramiento interno se encuentra conformado por 110 acciones de mejoramiento; de las cuales 56 se encuentran registradas en el aplicativo CHIE y corresponden a auditorías internas practicadas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, y 54 acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas en la vigencia 2023 registradas en la SUITE VISIÓN.

De acuerdo con la distribución que se muestra en la siguiente tabla, de las 56 acciones de mejoramiento registradas en el aplicativo CHIE que se encuentran “En Ejecución”, se reportan los siguientes rangos por porcentaje de avance en el cumplimiento:

- **16 acciones** correspondientes al 29% del total las acciones abiertas **NO presentan avance** a la fecha.

- **17 acciones** correspondientes al 30% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 20% y el 40%.**

- **17 acciones** correspondientes al 30% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 45% y el 70%.**

- **6 acciones** correspondientes al 11% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 75% y el 95%.**

Tabla 6. *Distribución de acciones por dependencias con porcentaje de avance al PMI-CHIE*

DEPENDENCIA	0	20	25	30	40	45	50	60	65	70	75	80	90	95	TOTAL
DG				1						1					2
OAC	4														4
SAF	9	1	5	1	3	1	9		1	2	1	1	1	1	36
SDAE							1					1			2
SESEC													1		1
SFE	2						1								3
SGRSI		1													1
SJC	1			5				1							7
TOTAL	16	2	5	7	3	1	11	1	1	3	1	2	2	1	56

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Una vez se realizó la revisión a estas 56 acciones, se pudo evidenciar que las mismas se encuentren en estado **"Vencidas"**, es decir, el 100% tienen fecha de finalización inferior al 30/07/24 y su porcentaje de avance es menor a 100%:

En cuanto a las **54 acciones** de mejoramiento que se encuentran "**En Ejecución"** registradas en la **SUITE VISIÓN**, se pudo observar que **29 acciones**, es decir, el 54% tienen fecha de finalización inferior al 30/07/24 y su porcentaje de avance es menor a 100%, lo que hace que se encuentren en **estado "Vencidas"**.

3.5 Acompañamiento a las Auditorías Externas

En su rol de "Relacionamiento con Entes Externos de Control", la Asesoría de Control Interno coordina la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control.

La Contraloría de Bogotá en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital de la vigencia 2024 se encuentra desarrollando las siguientes auditorías externas:

Tabla 12. *Plan de Auditoria Distrital PAD 2024*

ÍTEM	TIPO DE PROCESO	PROCESO	FECHAS
1	FINANCIERA Y DE GESTION	EVALUAR LA GESTIÓN FISCAL VIGENCIA 2023 (Cerrada)	09/01/2024 a 12/06/2024
2	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS CIVILES REALIZADOS EN LOS PUNTOS COMERCIALES. VIGENCIA 2023 (Cerrada)	22/04/2024 a 28/06/2024
3	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS CIVILES REALIZADOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO PROYECTO 7548 METAS 2 Y 3. VIGENCIAS 2020, 2021,2022, 2023 Y 2024 (en proceso)	02/07/2024 a 09/10/2024

En cumplimiento de lo anterior, durante el primer semestre la Contraloría de Bogotá ha realizado dos (2) auditorías en la vigencia 2024 entre las que encontramos: *(..) la auditoría de regularidad, código No. 11, llevada a cabo con el propósito de "Evaluar la gestión fiscal vigencia 2023" y establecer si los recursos asignados al Instituto Para la Economía Social- IPES fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica (..)* y "(…) *Visita Especial de Fiscalización Código No. 14, llevada a cabo con el propósito de "Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparación y obras civiles realizados en os puntos comerciales Vigencia 2023"* (…)"

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2024 Vigencia 2023 - Radicado IPES No. 10-812-2024-006656 del 6 de mayo de 2024

Del resultado de la auditoria de Regularidad Código 11 PAD 2024, la Contraloría de Bogotá generó siete (7) hallazgos frente a los cuales la ACI programo mesa de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección, la cual se llevaron a cabo en la siguiente fecha:

- 28 de mayo de 2024 con la Subdirección de Diseño Análisis Estratégicos
- 17 de junio de 2024 Subdirección Administrativa y Financiera

Con las siete (7) hallazgos encontrados por el ente de control, las acciones planteadas frente a las mismas por las diferentes subdirecciones, se estructuraron veintiséis (9) nuevas acciones.

Frente a esta auditoría de regularidad, es importante mencionar que el ente de control, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2023 realizada por el Instituto para la Economía Social – IPES, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se **ajustó a los principios de Eficiencia y Economía, pero no se ajustó al principio de Eficacia evaluados**.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que **Se FENECE** la cuenta fiscal "se ajustó a los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia evaluados, obteniendo una calificación de 96.6%

De las 93 acciones revisadas dio el cierre a 89 de las mismas con concepto de cumplimiento efectivo – 2 incumplidas

Visita Especial de Fiscalización Código 14 Vigencia 2023- PAD 2024 - Radicado IPES No. 10-812-2024-009119 del 26 de junio de 2024

En la "(…) *Auditoria Visita Especial de Fiscalización código 14 Vigencia 2023– PAD 2024, llevada a Cabo con el propósito de "(…) llevada a cabo con el propósito de "Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparación y obras civiles realizados en os puntos comerciales Vigencia 2023 (…)"* el ente de control genero un (01) hallazgo, frente a la misma se estructuro una (01) nueva acción

3.5.1 Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría

Con corte al 30 de junio de 2024 la entidad registra un total de 34 acciones en el aplicativo SIVICOF discriminadas de la siguiente manera: tres (03) acciones en averiguación preliminar, dos (2) incumplidas, una (01) proceso sancionatorio y 28 en estado abiertas, distribuidas así:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla No 13. *Acciones SIVICOF*

No.	VIGENCIA PAD	CODIGO AUD. VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	SUB RESPONSABLE	ID CHIE	SUIT VISON	ESTADO AUDITADO
1	12/8/2020	15	3.3.1.33	2	SJC	413	0	AVERIGUACION PRELIMINAR
2	12/8/2020	15	3.3.1.6	3	SJC- SESEC - SGRSI	430	0	PROCESO SANCIONATORIO
3	17/9/2021	18	3.2.1	1	SAF	782	0	AVERIGUACION PRELIMINAR
4	17/9/2021	18	3.2.2	1	SAF	783	0	AVERIGUACION PRELIMINAR
5	9/11/2022	19	3.2.2.7	1	SDAE	1080	0	INCUMPLIDA
6	28/4/2023	11	3.3.1.12	1	SAF	1196	0	ABIERTA
7	28/4/2023	11	3.3.1.2	1	SAF	1201	0	ABIERTA
8	28/4/2023	11	3.3.1.5	1	SAF	1204	0	ABIERTA
9	16/6/2023	12	3.1.4.3	1	SAF	1216	0	ABIERTA
10	16/6/2023	12	3.1.4.4	1	SAF	1217	0	INCUMPLIDA
11	16/6/2023	12	3.1.4.5	1	SAF	1218	0	ABIERTA
12	30/10/2023	13	3.2.1.1	1	SAF	1224	0	ABIERTA
13	30/10/2023	13	3.2.1.3	1	SAF	1225	0	ABIERTA
14	30/10/2023	13	3.2.1.4	1	SAF	1226	0	ABIERTA
15	30/10/2023	13	3.3.1.1	1	SESEC/SDAE	1227	0	ABIERTA
16	30/10/2023	13	3.3.1.2	1	SESEC	1228	0	ABIERTA
17	30/10/2023	13	3.3.1.3	1	SAF	1229	0	ABIERTA
18	30/10/2023	13	3.3.1.4	1	SAF	1230	0	ABIERTA
19	30/10/2023	13	3.3.1.5	1	SAF	1231	0	ABIERTA
20	30/10/2023	13	3.3.1.6	1	SJC	1232	0	ABIERTA
21	30/10/2023	13	3.3.1.7	1	SAF	1233	0	ABIERTA
22	30/10/2023	13	3.3.1.8	1	SGRSI	1234	0	ABIERTA
23	30/10/2023	13	3.3.1.8	2	SJC	1235	0	ABIERTA
24	30/10/2023	13	3.3.1.9	1	SAF	1236	0	ABIERTA
25	30/10/2023	13	4.1.1.1	1	SAF	1237	0	ABIERTA
26	6/5/2024	11	3.2.1.1	1	SAF	0	1	ABIERTA
27	6/5/2024	11	3.2.1.1	2	SAF	0	2	ABIERTA
28	6/5/2024	11	3.2.1.2	1	SAF	0	3	ABIERTA
29	6/5/2024	11	3.2.1.2	2	SGRSI	0	4	ABIERTA
30	6/5/2024	11	3.2.1.3	1	SESEC/SDAE	0	5	ABIERTA
31	6/5/2024	11	3.4.1.1	1	SDAE	0	6	ABIERTA
32	6/5/2024	11	3.4.1.2	1	SGRSI	0	7	ABIERTA
33	6/5/2024	11	3.4.2.1	1	SJC	0	8	ABIERTA
34	6/5/2024	11	3.4.2.2	1	SDAE	0	9	ABIERTA

A continuación, se presenta el análisis que indica el porcentaje de avance, reflejando la responsabilidad de manera individual y/o compartida por las diferentes Subdirecciones de las 30 acciones abiertas en SIVICOF:

Tabla 14. *Acciones revisadas en CHIE del PMC*

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE				TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	100%	
SAF	11	-	-	7	18
SDAE	2	-	-	1	3
SESEC	-	-	1	-	1
SESEC- SDAE	1	-	-	1	2
SGRSI	2		1	-	3
SJC	3	-	-	-	3
TOTAL GENERAL	**19**	**0**	**2**	**9****	**30**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE				TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	100%	
Porcentaje con relación al Total Acciones	63%	0%	7%	30%	100%
TOTAL ABIERTAS	21				

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 15. *Acciones revisadas en CHIE del PMC*

DEPENDENCIA	ABIERTAS - "EN PROCESO"	VENCIDA 30-jun-24	PROXIMA A VENCER 31-jul-24	CUMPLIDAS AL 100%	No. ACCIONES EN TOTAL POR SUBDIRECCION	GESTION
SAF	11	-	-	7	18	39%
SGRSI	2	-	1	-	3	0%
SDAE	2	-	-	1	3	33%
SESEC	1	-	-	-	1	0%
SESEC/SDAE	1	-	-	1	2	50%
SJC	2	1	-	-	3	0%
TOTAL ACCIONES	**19**	**1**	**1**	**9**	**30**	**30%**

- De las 18 acciones a cargo de la SAF, se ha dado cumplimiento a 7, lo que corresponde a un 39% de gestión.
- La SGRSI tiene a su cargo 3 acciones, de las cuales 1 está próxima a su fecha de vencimiento el 31/07/2024.
- De las 3 acciones a cargo de la SDAE, se ha cumplido con 1, lo que representa un cumplimiento del 33%.
- Las Subdirecciones SESEC y SDAE tienen a su cargo 2 acciones de las cuales han dado cumplimiento a 1, lo que representa un cumplimiento del 50%.
- De las 3 acciones a cargo de la SJC, 2 se encuentran en proceso y 1 tiene fecha de vencimiento el 30 de junio de 2024 de la cual la dependencia no presenta avance alguno frente a la misma.

3.6 Otras actividades ejecutadas dentro del Plan Anual de Auditoria

En el rol de “Enfoque Hacia la Prevención”, durante el primer semestre de la vigencia 2024 se ha llevado a cabo 1 capacitación en el marco de plan institucional de capacitación sin recursos para colaboradores del IPES en relación con el fomento de la cultura del control en el siguiente tema: PLANES DE MEJORAMIENTO EFECTIVOS, el 22 de mayo de forma virtual, donde se solucionaron las consultas frente al tema por parte de los asistentes.

Por otra parte, desde la Asesoría de Control Interno se ha liderado dos campañas de “fomento de la cultura del control”, a través de las cuales se buscó fortalecer algunos aspecto considerados como relevantes dentro del Sistema de Control Interno Institucional en el IPES en los siguientes temas:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Campaña 1: ENTRE TODOS MEJORAMOS, PEGATE AL PLAN

1. **Que es la formulación de Planes de mejoramiento?**

Dia 1

2. **Que se entiende por de Planes de mejoramiento?**

Dia 2

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Dia 3- Tenga en cuenta

Dia 4 – Procedimiento de Plan de Mejoramiento

Campaña 1: RESPONSABILIDADES FRENTE AL CONTROL INTERNO

Dia 1-

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

¿Qué se entiende por Sistema de Control Interno Institucional - IPES?

Dia 2- ¿En qué se Fundamenta el Sistema de Control Interno – IPES?

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Dia 3- Como Contribuyo al Control Interno

Por último, la Asesoría de Control Interno realizó el acompañamiento necesario para atender a los requerimientos presentados por las diferentes subdirecciones, así como los presentados a la Entidad por parte de los Organismos de Control y Otras instancias de acuerdo con sus competencias legales. dentro de los son relevantes los siguientes:

- Respuestas a las solicitudes y derechos de petición recibidos por el SDQS
- Trámite y seguimiento a las distintas quejas presentadas contra el personal de planta de la Entidad.
- Acompañamiento a los comités (cartera, inventarios, contables, contratación, conciliación) donde se solicitó la asistencia de la Asesoría de Control Interno.
- Acompañamiento a los sorteos de asignación de alternativas comerciales (Quioscos, Puntos de encuentro, Mobiliarios Semiestacionarios y Emprendimiento social).

Frente a lo anterior, se gestionaron durante el primer semestre un total de **46** solicitudes de información por parte de la Contraloría de Bogotá y **2** adicionales por parte de entes como la Contraloría General De La República y Veeduría Distrital.

RELACIÓN INFORMES ENTREGADOS EN EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

Las actividades descritas anteriormente en desarrollo del Plan Anual de Auditorías IPES 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 06 de diciembre de 2023, se podrán encontrar en la página web del Instituto en cumplimiento de la Ley de Transparencia:

https://ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno

APROBACIÓN

Elaboró:

ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co